

# ESTANCIAS DE VERANO EN EE.UU. PARA INVESTIGADORES JÓVENES, AMC-FUMEC

## Descripción del programa

La Academia Mexicana de Ciencias (AMC) y la Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia (FUMEC) convocan al programa de estancias de verano para investigadores jóvenes de las áreas de Astronomía, Biología, Computación, Física, Ingeniería, Investigación Educativa (enseñanza de las ciencias), Matemáticas, Medicina y Química para realizar visitas académicas en laboratorios y centros de investigación de EE.UU.

## Incluye:

- \* Cada investigador recibirá una beca de \$4,500 dólares americanos.
- \* Este programa de becas no cubre los costos de pasaje ni de seguros.

## Requisitos

1. Tener menos de cuarenta años al cierre de esta convocatoria.
2. Tener grado de doctorado
3. Ser investigador de tiempo completo con nombramiento definitivo en alguna institución mexicana.
4. Las propuestas deberán ser enviadas a las oficinas de la Academia Mexicana de Ciencias dirigidas al Comité de Evaluación, incluyendo la siguiente documentación (original y copia):
  - a) Carta de motivos (se deberá resaltar el impacto que su trabajo de investigación tendrá en el
  - b) Área de su especialidad) avalada por el o la responsable de su institución
  - c) Forma AMC-EV (proporcionada por la Academia o también disponible en
  - d) Internet: <http://www.amc.mx>)
  - e) Currículum Vitae completo (incluyendo lista de publicaciones) y Currículum vitae condensado
  - f) del anfitrión estadounidense
  - g) Plan de trabajo detallado para la visita.
  - h) Carta de aceptación de la institución anfitriona y fechas probables de la visita.
  - i) La estancia deberá tener una duración mínima de dos meses y medio en el Verano de 2016
  - j) Copias de comprobantes de los puntos 1., 2. y 3. de esta convocatoria.
  - k) Documento oficial que confirme el dominio del idioma inglés.
  - l) Copia de la VISA vigente emitida por los Estados Unidos de América
5. Las publicaciones o productos de investigación resultados de este programa harán mención explícita de los organismos patrocinadores.

6. Los investigadores seleccionados deberán entregar tanto a la AMC como a la FUMEC, un breve informe de las actividades realizadas durante la visita, resaltando las oportunidades de colaboración binacional detectadas durante su estancia.
7. No podrán concursar los candidatos que ya hayan sido apoyados por el programa con anterioridad.